

Rad. No: 66001310300320210015901
Asunto: Apelación de Sentencia – Acción Popular
Proviene: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira
Demandante: Gerardo Herrera
Coadyuvantes: Cotty Morales Caamaño y Sebastián Colorado
Demandado: Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios, propietaria de La Rebaja Plus Minimarket Droguería No.1 Pereira

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL PEREIRA - RISARALDA SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA

Magistrado Sustanciador: Carlos Mauricio García Barajas

Pereira, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra a despacho el presente proceso constitucional de acción popular promovido por Gerardo Herrera, coadyuvantes, Cotty Morales Caamaño y Sebastián Colorado, para decidir sobre la admisibilidad del recurso de apelación interpuesto por el actor y la accionada contra la sentencia proferida el 22 de noviembre de 2022¹ por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira.

Efectuado el examen preliminar que ordena el artículo 325 del Código General del Proceso, encuentra esta Sala Unitaria que en el trámite surtido en la concesión de la apelación existe una irregularidad, que hace que por ahora no deba darse curso a la alzada, la cual pasa a explicarse:

1. Peticiones que se encuentran sin resolver:

Dictada la sentencia de primera instancia el 22 de noviembre de 2022 la accionada², y la coadyuvante³, procedieron a impugnar el fallo. El actor popular se quejó sobre las costas concedidas a favor de los coadyuvantes⁴, manifestación que se adecuó a un recurso de apelación.

Al observar el auto del día 22 de marzo de 2022 obrante en archivo 47, el a quo se pronunció sobre la petición del actor popular, y sobre el recurso de apelación planteado por la accionada. Nada se dijo sobre la intervención del apoderado judicial de la coadyuvante (archivo 46).

¹ Archivo 38 del expediente digital No. 1

² Archivo 41

³ Archivo 46 expediente principal

⁴ Archivo 42

Rad. No: 66001310300320210015901
Asunto: Apelación de Sentencia – Acción Popular
Proviene: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira
Demandante: Gerardo Herrera
Coadyuvantes: Cotty Morales Caamaño y Sebastián Colorado
Demandado: Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios, propietaria de La Rebaja Plus Minimarket Droguería No.1 Pereira

De otro lado, en archivo 50 de la actuación de primera instancia, el 9 de mayo de 2022 el actor popular precisó que no apeló y que de haberlo hecho, desiste de la apelación. Tratándose del desistimiento de un recurso ante el mismo juez que lo concedió, y estando el expediente aún en su poder, debió pronunciarse sobre el mismo (Art. 316 CGP). Sin embargo, tal manifestación no fue resuelta por el juzgado de primer grado.

2. Conformación del expediente:

Se evidencia que los archivos denominados 39 y 40 del cuaderno de primera instancia no se encuentran incorporados al expediente en forma cronológica.

Por último, en archivo 46 obra correo reenviado por esta Corporación y que contiene la manifestación del apoderado de la coadyuvante a que ya se hizo mención. Del correo original se destaca que no solo estuvo dirigido a este Tribunal, sino también al juzgado de primer grado pero no se evidencia incorporado en el expediente. Además, en el texto del email se refiere a un archivo adjunto, que tampoco está agregado, o constancia de no haberse recibido.

Frente a lo anterior se procederá a ordenar la devolución de las diligencias al Juzgado de origen con el fin de que se decida sobre los puntos no resueltos, y se resuelvan los aspectos relacionados con la integridad del expediente, respetando con ello los postulados señalados en los artículos 285 y 287 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el Despacho 002 de la Sala Civil Familia, del Tribunal Superior de Pereira,

RESUELVE:

Se ORDENA la devolución del expediente al Juez Segundo Civil del Circuito de Pereira, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

Notifíquese y cúmplase

Carlos Mauricio García Barajas
Magistrado.

Rad. No: 66001310300320210015901
Asunto: Apelación de Sentencia – Acción Popular
Proviene: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira
Demandante: Gerardo Herrera
Coadyuvantes: Cotty Morales Caamaño y Sebastián Colorado
Demandado: Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios, propietaria de La Rebaja Plus Minimarket Droguería No.1
Pereira

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA
19-05-2022
CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:

Carlos Mauricio Garcia Barajas
Magistrado
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ad645e968757524f212b4300fbfe17ac48cf4fe5a4a70be1d5baeeddde8355a

Documento generado en 18/05/2022 06:59:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>